



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1026-2025-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 30 de diciembre de 2025.

**VISTO:**

La Resolución Decanal N° 687-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 22 de setiembre de 2025; Resolución Decanal N° 770-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 17 de octubre de 2025; Informe N° 002-2025-UNAJMA-FCE-EPE/YFCM; Carta N° 476-2025-UNAJMA-FCE-EPE/Dir, de fecha 26 de diciembre de 2025; con Memorando N° 1995-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 30 de diciembre de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 110-2024-UNAJMA/CU, de fecha 08 de abril de 2024, se aprueba la Directiva N° 005-2024-/UNAJMA, "Directiva que regula el otorgamiento de reconocimiento a los servidores de la Universidad Nacional José María Arguedas", la misma en el numeral 4.9. Reconocimientos: "Es la expresión de felicitación como consecuencia del desempeño sobresaliente de un servidor y constituye un incentivo que contribuye a potenciar las capacidades, competencias y habilidades de los servidores, así como su satisfacción laboral, desempeño, incremento de autoestima y productividad laboral";

Qué, es política de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Nacional José María Arguedas, reconocer, valorar y estimular a las personas y profesionales que aportan al quehacer académico y de la investigación en sus escuelas profesionales; así como valorar su participación en actividades académicas relevantes;

Que, mediante Resolución Decanal N° 687-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 22 de setiembre de 2025, se reconforma la Comisión permanente de Tutoría de la Escuela Profesional de Enfermería, integrado por el Mgtr. Yakov Felipe Carhuarupay Molleda, presidente, el Dr. William Camilo Yauris Polo, secretario y el Mgtr. Orlando Olivares Rivera, vocal;

Que, mediante Resolución Decanal N° 770-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 17 de octubre de 2025, se designa docentes tutores, para el semestre académico 2025-II, de la Escuela Profesional de Enfermería;

Que, mediante Informe N° 002-2025-UNAJMA-FCE-EPE/YFCM, el Mgtr. Yakov Felipe Carhuarupay Molleda, remite el informe de actividades de la Comisión permanente de Tutoría de la Escuela Profesional de Enfermería, durante el semestre académico 2025-II y a la vez solicita el reconocimiento y felicitación a los miembros de la Comisión permanente de Tutoría de la EPE y a los docentes tutores, de acuerdo al siguiente detalle:

**Comisión permanente de tutoría:**

- Mgtr. Yakov Felipe Carhuarupay Molleda
- Dr. William Camilo Yauris Polo
- Mgtr. Orlando Olivares Rivera



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1026-2025-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 30 de diciembre de 2025.

**Docentes tutores:**

- |  |           |
|--|-----------|
| - Dr. William Camilo Yauris Polo         | I ciclo   |
| - Dr. Manuel Octavio Fernández Atho      | II ciclo  |
| - Dra. María Del Carmen Delgado Laime    | II ciclo  |
| - Mgtr. Yakov Felipe Carhuarupay Molleda | III ciclo |

Que, mediante Carta N° 476-2025-UNAJMA-FCE-EPE/Dir, de fecha 26 de diciembre de 2025, el Mgtr. Julián Gutiérrez Aparco, director de la Escuela Profesional de Enfermería, remite el informe de actividades realizadas en calidad de miembro de la Comisión permanente de Tutoría de la Escuela Profesional de Enfermería, durante el semestre académico 2025-II y a la vez solicita el reconocimiento y felicitación a los miembros de la Comisión permanente de Tutoría de la EPE y a los docentes tutores;

Que, con Memorando N° 1995-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 30 de diciembre de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR** a los miembros de la Comisión Permanente de Tutoría, de la Escuela Profesional de Enfermería, por su eficiente y destacada labor realizada durante el semestre académico 2025-II, de acuerdo al siguiente detalle:

- Mgtr. Yakov Felipe Carhuarupay Molleda
- Dr. William Camilo Yauris Polo
- Mgtr. Orlando Olivares Rivera

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER y FELICITAR** a los docentes tutores de la Escuela Profesional de Enfermería, por su eficiente y destacada labor realizada durante el semestre académico 2025-II, de acuerdo al siguiente detalle:

- |  |           |
|--|-----------|
| - Dr. William Camilo Yauris Polo         | I ciclo   |
| - Dr. Manuel Octavio Fernández Atho      | II ciclo  |
| - Dra. María Del Carmen Delgado Laime    | II ciclo  |
| - Mgtr. Yakov Felipe Carhuarupay Molleda | III ciclo |

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa, notifique la presente resolución al personal docente mencionado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO CUARTO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
  
Dr. José Carlos Arévalo Quijano  
DECANO